

Buenos Aires, *25* de junio de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la provisión de hojas de madera aglomerada y tablas de madera (pino "Paraná" y pino "Insigné"), con destino a la Morgue Judicial (Sección Talleres - Carpintería); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 4/5.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000.-)- a la Cuenta "Madera, corcho y sus manufacturas" (05-18-2-1-5-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRÁ